CONVOCATORIA SÉPTIMO CONCURSO SUDCALIFORNIANO DE LIBRO ÁLBUM 2019

Se convoca a todos los escritores e ilustradores del estado de Baja California Sur a participar.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, por medio del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y la Coordinación de Fomento Editorial, convoca a todos los escritores e ilustradores del estado de Baja California Sur a participar en el:

Séptimo Concurso Sudcaliforniano de Libro Álbum 2019

1.- Podrán participar escritores e ilustradores nacidos o radicados en Baja California Sur que acrediten una residencia mínima de tres años en la entidad, siempre que su propuesta sea en lengua española.

2.- Se entregará un premio único e indivisible de $40,000 pesos y la impresión de la obra.

3.- Cada participante deberá concursar con una sola obra. El material deberá ser inédito, no participar simultáneamente en otro concurso, y podrá ser presentado por uno o varios escritores y/o ilustradores.

4.- La propuesta atenderá al concepto de álbum, es decir, un libro en el que la historia se cuente a través de imágenes y texto, de tal manera que estos se complementen o estén íntimamente relacionados.

5.- Se aceptarán historias narradas sólo con imágenes, pero no se recibirán trabajos sin ilustraciones. Los libros 'pop up' o las propuestas para colorear quedarán automáticamente descalificados.

6.- El tema y la técnica de ilustración son libres. La extensión mínima de la obra deberá ser de 32 páginas y 48 páginas como máximo. El formato no deberá exceder las siguientes medidas: 21 cm base x 25 de alto.

7.- La propuesta del libro deberá presentarse en una maqueta con la versión final del diseño, texto, color e ilustraciones. No es necesario encuadernar la maqueta, con un engargolado es suficiente. No se aceptarán maquetas de obras incompletas. La maqueta deberá firmarse con seudónimo y no debe incluir semblanzas ni referencias al nombre del o los autores. En una primera hoja, a manera de presentación, especificará el nombre y año del certamen, nombre del libro y seudónimo. Además, deberá entregar en formato electrónico (CD-ROM) un soporte de la obra, las imágenes deberán estar a 300 dpis de resolución. El CD deberá estar rotulado, en buen estado y en su estuche, habiendo verificado con anticipación sus contenidos. No se aceptarán trabajos en uno solo de los dos formatos ni por correo electrónico.

8.- Los datos personales del o los participantes deberán ir en un sobre cerrado que contenga nombre, dirección, teléfono y correo electrónico (plica de identificación). Se debe anexar un comprobante de residencia (constancia de trabajo, constancia de estudios, o certificado de ciudadano sudcaliforniano expedida por el Gobierno de Baja California Sur o el respectivo Ayuntamiento) o copia del acta de nacimiento. En el exterior del sobre deberá escribirse el título de la obra concursante y el o los seudónimos utilizados para firmarla.

9.- No podrá participar quien haya obtenido el premio o mención en la edición anterior (2018), pero podrá obtenerlo hasta un máximo de tres veces dejando pasar un año.

10.- Quedan excluidos los funcionarios del Instituto Sudcaliforniano de Cultura (directores, jefes de departamento, coordinadores o directivos de área, miembros de la Coordinación de Fomento Editorial o personal del ISC a cargo de proyectos que bajen recursos).

11.- El Comité Organizador tendrá la facultad de descalificar las obras que no cumplan las condiciones solicitadas en las cláusulas de este certamen.

12.- En ningún caso se devolverán las maquetas, por lo que no se deberán enviar ilustraciones originales, sino sólo reproducciones de éstas. En caso de resultar ganador se solicitarán los originales, mismos que serán devueltos al finalizar el proceso de edición.

13.- Los trabajos deberán entregarse/enviarse a:

Séptimo Concurso Sudcaliforniano de Libro Álbum; Coordinación de Fomento Editorial del Instituto Sudcaliforniano de Cultura; Altamirano s/n entre 5 de Mayo y Constitución, Zona Centro, C. P. 23000, La Paz, B.C.S. Teléfono (612) 122 11 16.

14.- Fecha límite de entrega: jueves 25 de julio de 2019 a las 14:00 hrs. No se recibirá ningún trabajo que llegue extemporáneo a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

15.- Las plicas de identificación serán resguardadas en un lugar seguro de la Contraloría del Estado de B.C.S., y registradas mediante acta circunstanciada. Una vez que el jurado emita su fallo, las plicas ganadoras serán abiertas en público, ante la presencia de un

enviado de la Contraloría del Estado. Las plicas restantes serán destruidas por el representante de contraloria.

16.- El jurado calificador estará integrado por escritores, editores, artistas plásticos y/o pedagogos de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer en su oportunidad.

17.- El libro ganador se editará dentro de la Colección Editorial del Instituto Sudcaliforniano de Cultura de acuerdo con los criterios editoriales establecidos y tiempos asignados por la institución. El ganador acepta la publicación de su libro. Su negativa implicará la devolución del premio económico y el reconocimiento público.

18.- El fallo de los jurados se dará a conocer a más tardar el viernes 18 de octubre de 2019 en la página www.facebook.com/LibreriaISC y en los principales diarios del estado. Los ganadores serán notificados de inmediato.

19.- Los derechos de la primera edición del libro ganador serán propiedad exclusiva del Instituto Sudcaliforniano de Cultura. Si hubiese subsiguientes ediciones de este libro se harán según las bases de la Ley Federal de los Derechos de Autor, respetando los derechos de dicha institución.

20.- La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el marco de las actividades de el Día Nacional del Libro, B.C.S., en noviembre, cuya fecha se informará oportunamente.

21.- Es facultad de los organizadores descalificar cualquier trabajo que a su juicio no presente las características requeridas para concursar y resolver los casos no considerados en la presente convocatoria. No podrán participar los ganadores de la edición anterior.

22.- La participación en este concurso implica la aceptación de todas las cláusulas de esta convocatoria, así como participar en las actividades de difusión de su obra, dentro y fuera del estado.

23.- El fallo del jurado será inapelable, y podrá emitir hasta dos menciones honoríficas. La institución se reserva el derecho a publicar estas menciones.

24.- El jurado se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria en el caso de que los trabajos no cuenten con la calidad deseada. De ser así, los recursos serán destinados, a criterio del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, para apoyar actividades de capacitación en torno al género.

25.- Cualquier caso no considerado en las cláusulas o bases de la presente convocatoria será resuelto a criterio de los organizadores y de los jurados.